

## OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES

La prueba tiene lugar en espacios naturales que gozan de diferentes niveles de protección:

**Zona de Especial Protección dos Valores Naturais (ZEPVN)** denominada “Xubia-Castro”.

**Zona de Especial Conservación (ZEC)** “Xubia-Castro” (ES1110013), dentro de la Red Natura 2000. Es de aplicación el **Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia**, según Decreto 37/2014.

Hemos trabajado durante meses, junto con la *Xefatura Territorial de A Coruña* de la *Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio* para que autoricen expresamente la celebración de esta prueba.

Esta autorización está sujeta al cumplimiento de una serie de condicionantes, que detallamos en este documento a través de una serie **INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (IOC)**. Sumamos a estas condiciones una serie de **BUENAS PRÁCTICAS** de cuidado medioambiental, que tradicionalmente aplicamos en las actividades de la Federación Galega de Orientación.

Tal y como exige dicha autorización, se designa como **RESPONSABLE AMBIENTAL** de la prueba a Jorge Piñeiro Portela. *Supervisará el cumplimiento del condicionado impuesto, y atenderá las incidencias ambientales que puedan surgir durante el campeonato.*

### Nuestro compromiso con el medio natural

**Desde 1990.** Es muy importante que, tal y como venimos haciendo a lo largo de los más de 27 años de convivencia con el Monte Forgoselo, continuemos con la misma filosofía del deporte de la orientación, entendida como una actividad deportiva y recreativa de baja incidencia ambiental, fundamentada en un uso público, ordenado y compatible con la conservación.

**Nuestro compromiso como orientadores.** Lo explica muy bien el artículo 6 («Impacto medioambiental») de nuestros Estatutos:

*«la FEGADO adoptará la premisa de respeto y conservación de la naturaleza. Fomentará la educación ambiental entre los deportistas-orientadores y adoptará cuantas medidas estén a su alcance con el fin de salvaguardar el patrimonio ecológico y forestal durante el desarrollo de sus actividades. Asimismo, colaborará en materia de medio ambiente con los Organismos y Entidades Públicas o Privadas en el ámbito de su territorio.»*

### INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

#### 1.- CIRCULACIÓN Y APARCAMIENTO.

**Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC)** para no afectar a los hábitats y especies de interés comunitario.

**IOC Circulación.** Los vehículos solamente podrán *circular por el vial de tierra* que da acceso al curro. El tráfico estará regulado por voluntarios de protección civil y/o de la organización. Sus indicaciones deben seguirse en todo caso.

**IOC Aparcamiento.** Los vehículos estacionarán en batería en las áreas habilitadas y delimitadas con cinta de señalización exclusivamente a lo largo de/o en el vial de acceso. Se evitará maniobrar sobre los prados fuera de dichos límites.

**IOC Prohibición acampada.** Existirá un área específica para el estacionamiento en batería de autocaravanas y furgonetas. **La actividad de acampada está prohibida** según el Plan Director da Rede Natura 2000 de Galicia.

**IOC Vehículos organización.** Se habilitará un espacio específico para el estacionamiento de los vehículos de la organización, ambulancia y furgoneta en la que estará el punto de descarga SPORTident.

**IOC Acceso al mapa.** Se recuerda que está prohibido el acceso al mapa de Forgoselo a todas las personas que no estén en plena competición, durante el día de la carrera, salvo autorización expresa del Juez Controlador.

#### 2.- PUNTOS DE PASO DE LOS CORREDORES

**Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC)** para evitar impacto sobre el suelo y sobre la vegetación.

**IOC Salida y meta.** Será obligatorio seguir los tramos balizados que se colocarán hasta la salida y meta.

**IOC Zona de Concentración.** Será obligatorio que todos los participantes y acompañantes, permanezcan en el interior de la zona de concentración (recinto vallado del Área Recreativa + alpendre del Curro de O Forgoselo) o en el interior de los tramos balizados de aparcamiento.

**IOC Puntos de control.** El trazador y el equipo de balizado han verificado que los puntos de control no están sobre zonas sensibles. Los corredores extremarán el respeto sobre el suelo, sobre la vegetación y sobre la fauna.

**IOC Caminos, sendas y carreiros existentes.** Los participantes emplearán, siempre que sea posible, los caminos, sendas y *carreiros* representados en el mapa. También aprovecharemos durante la carrera la extensa malla de senderos existentes entre la vegetación, creados por el tránsito permanente del ganado vacuno y caballo. Esta densa malla no está

representada en el mapa, porque la escala de impresión, mayoritariamente 1:10000, no lo permite.



Senderos existentes, no representados en mapa, y que evitan la afección de vegetación

### 3.- MEDIDAS PARA EVITAR LA AFECCIÓN SOBRE LAS AGUAS

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para evitar la afección sobre los lechos, sobre la biodiversidad o las condiciones naturales de las aguas.

**IOC Regos, ríos o regatos.** Debemos respetar el lecho de regos, ríos y regatos, para no afectar a las condiciones naturales de las aguas. Tampoco debemos invadir o afectar a la vegetación asociada al ámbito fluvial. Todos estos elementos sensibles están dibujados en el mapa según la simbología ISOM2000 en color azul, utilizando los correspondiente símbolos charca (ISOM 302); agujero con agua (ISOM 303); río, corriente, arroyo (ISOM 304-306), pequeño canal de agua, zanja (ISOM 307); pantano estrecho (ISOM 308), ni pantano (ISOM 309-311).

Se recomienda seguir los senderos existentes en los laterales de cauces y vaguadas, creados por el tránsito permanente del ganado vacuno y caballar, y que no están representados en el mapa.





Senderos existentes, no representados en mapa, y que evitan la afección de aguas

#### 4.- MEDIDAS PARA EVITAR AFECCIÓN SOBRE HUMEDALES

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para evitar cruce de los corredores por las zonas más sensibles a la alteración. Delimitación de ZONAS DE EXCLUSIÓN (prohibidas).

**IOC Zonas prohibidas.** Las zonas de exclusión han sido trasladadas de modo preciso en el mapa de orientación, representando las zonas más sensibles con el rayado vertical magenta con el símbolo 709 (zona prohibida). Dicho rayado NO ESTARÁ PERFILADO EN SU PERÍMETRO con línea discontinua, lo que significa que no estará balizado sobre el terreno por no ser viable ni técnica, ni medioambientalmente.





Aspecto actual de ZONAS DE EXCLUSIÓN (foto de 5 de noviembre de 2017)



Representación de ZONAS DE EXCLUSIÓN sobre el mapa.  
Símbolo 709: zonas prohibidas

**IOC Puntos de paso habilitados.** Se ofrecerán alternativas para evitar las zonas más sensibles mediante puntos de paso (no obligatorios). Para facilitar la lectura del mapa no estarán representados en color magenta con el símbolo 708 X punto de paso, sino que se representarán por tramos sin rayar entre zonas prohibidas.

Los puntos de paso estarán marcados con cinta de balizar en el terreno, para garantizar la utilización de los mismos por los corredores. La idoneidad de que los puntos de paso no estén emplazados en zonas sensibles se ha verificado con trabajo de campo el 5 de noviembre de 2017.



PUNTOS DE PASO HABILITADOS sobre el mapa entre ZONAS PROHIBIDAS  
Estarán balizados sobre el terreno

**IOC Diseño del trazado.** Los recorridos están trazados para facilitar bordear dichas zonas, o cruzarlas —en su caso— por puntos de paso habilitados, ofreciendo más alicientes para la elección de rutas. Todos los puntos de control estarán fuera de las zonas de exclusión.

**IOC Información.** La ortofoto que representa las zonas de exclusión (ANEXO I de la Resolución de Autorización) estará expuesta en el día de la carrera en el tablón informativo de la zona de concentración del alpendre del Curro de Forgoselo.

**IOC Jueces auxiliares.** Se designarán jueces auxiliares que estarán presentes sobre el terreno fundamentalmente para *informar* sobre las limitaciones de paso en las zonas más sensibles.

### 5.- EVITAR LA PRODUCCIÓN DE RUIDOS INNECESARIOS

**IOC Megafonía y aparatos de sonido.** *Prohibido el uso de cualquier aparato de sonido* que perturbe la tranquilidad y la quietud de la fauna y del propio espacio natural.

**IOC Silencio.** Según nuestras propias normas sobre «juego limpio», *«Los competidores procurarán permanecer en silencio durante la prueba»*

### 6.- ANULACIÓN DE LOS AVITUALLAMIENTOS EN CARRERA

El condicionante de ubicar los «avituellamientos sobre pistas forestales o en zonas humanizadas», hace imposible distribuirlos en el curso de los recorridos.

*Sí existirán avituallamientos en la ZONA DE SAÍDA y en ZONA DE META, junto al punto de descarga.*

Estará prohibido el abandono de cualquier tipo de residuo fuera de las áreas y recipientes no autorizados, en el caso de que algún orientador tome la salida con vituallas propias (por ejemplo, barras energéticas).

### 7.- RESIDUOS: PUNTO LIMPIO

Prohibido el abandono o el depósito de basura en áreas o recipientes no autorizados. Existen dos contenedores de Residuos Urbanos en el frente del alpendre del Curro de O Forgoselo. Se encontraban llenos a fecha 5 de noviembre de 2017, si bien se ha solicitado su vaciado.

*En cualquier caso, agradecemos que cada corredor gestione selectivamente sus propios residuos, transportándolos a su localidad de origen, y descargando a la organización de dicha labor y al Concello que nos acoge, del coste de su gestión.*

**IOC Recogida selectiva.** Se habilitarán contenedores para la recogida selectiva de: Cinta de balizado (reutilización) | Envases botellas plásticas y envoltorios de avituallamiento | Fracción resto de RSU.

**IOC Coge 3** Siguiendo la filosofía de la campaña [www.coge3.com](http://www.coge3.com) (pequeños gestos, grandes resultados), se habilitará un contenedor para recoger los residuos que se encuentren en el monte. Aplicaremos la filosofía de que los orientadores «dejamos el monte más limpio de lo que lo encontramos».

### 8.- PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS

El Plan Director de Red Natura 2000 establece, dentro de los **usos y actividades permitidos**, que los propietarios de animales domésticos de compañía deberán adoptar las medidas necesarias, acordes con la normativa de aplicación, para que el animal no provoque alteraciones sobre las especies de interés para la conservación, así como sobre el resto de actividades de uso público y sobre los aprovechamientos existentes en el espacio natural.

En cualquier caso, el órgano autonómico competente en materia de conservación de la naturaleza podrá limitar temporal o permanentemente la presencia de animales de compañía en áreas sensibles para la conservación de la biodiversidad.

### 9.- INFORME AMBIENTAL DE LA PRUEBA

Debe comunicarse a la organización cualquier incidencia relativa al medio ambiente, para su inmediata reparación, y para su inclusión en el informe ambiental de la prueba.

## BUENAS PRÁCTICAS

- Se sugiere compartir vehículo para acceder a la zona de carrera. Se facilita el enlace <http://arboliza.es/compensar-co2/calculo-co2.html> para que puedas hacer un cálculo aproximado de tus emisiones de CO<sub>2</sub> en función de los km recorridos y del tipo de vehículo utilizado (gasolina, diesel o furgoneta).
- Durante el prebalizado, se han reutilizado cintas de balizar de la anterior prueba de Liga Galega. Se reutilizarán las cintas de balizar.
- No se utilizarán «balizas checas» (cero residuos)
- Eliminación del envoltorio plástico de los mapas (mapas irrompibles).
- No se utilizan vehículos a motor durante la fase de montaje/recogida.
- No se han realizado desbroces de vegetación.
- Diseño con dos salidas independientes para evitar la concentración de corredores.
- No se utilizarán estructuras de arco de meta, para evitar el ruido de generadores eléctricos.
- Se minimizarán de los envoltorios en los avituallamientos, que en cualquier caso serán de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables.
- Se promoverá, en el caso de que económicamente hubiese recursos, la entrega de productos locales, culturales o artesanales como trofeos. En la medida de lo posible, se minimizarán los envoltorios, que en cualquier caso serán de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables.
- Compromiso de seguimiento y evaluación. La organización asignará al equipo de 5 corredores que recogerán los puntos de control, la función de detectar incidencias de tipo ambiental, y comunicárselas al Responsable Ambiental de la prueba. También se encargan de la supervisión y limpieza de los posibles restos que hubiesen podido generar, en especial en el punto de avituallamiento, zona de concentración, aparcamiento y centro de competición.
- La FEGADO, a través de la figura del Juez Controlador de la prueba, se compromete al seguimiento y evaluación de las actividades de uso público y recreativo dentro del espacio natural, registrando en el acta de la prueba cualquier incidencia en el apartado observaciones.